

SECRETARIA. A Despacho del Titular, informando que para el día de hoy se encuentra fijada fecha para celebrar audiencia presencial, la cual tendrá que ser reprogramada en atención a que se estableció a través de Decreto 0786 del 2023 de la Alcaldía de Santiago de Cali, jornada de día sin carro y sin moto en la ciudad. Sírvase proveer.

Cali, 08 de noviembre de 2023.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 2348

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: DORA ANDREA VARGAS BOLÍVAR
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DEL CAUSANTE FRANCISCO IGNACIO ÁLVAREZ
RADICADO: 76-001-31-10-013-2021-00127-00

Santiago de Cali, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

VISTO el anterior informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ORDÉNESE fijar nueva fecha para el día **12 DE FEBRERO DE 2023** **A LA HORA DE LAS 02:00 P.M.**, con el fin de realizar la audiencia presencial que se encontraba señalada a las 10:00 a.m. el día 08 de noviembre de 2023 de los que cursan.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes por el medio más expedito.

TERCERO: ADVERTIR, que todas las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-familia-del-circuito-de-cali/88>, es deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlos a través de dicho medio.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.